

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Vigencia: a partir del 1° de marzo de 2020, hasta el 31 de marzo de 2020.

	Jornal
	\$
Personal no calificado.....	1.562,44
PERSONAL CALIFICADO:	\$
Cosechador o arrancador.....	1.685,80
Estibador – clasificador.....	1.685,80
Conductor tractorista.....	1.784,14
Cocinero.....	1.665,21
Capataz.....	1.849,82

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

Vigencia: a partir del 1° de abril de 2020, hasta el 30 de abril de 2020

	Jornal
	\$
Personal no calificado.....	1.606,88
PERSONAL CALIFICADO:	\$
Cosechador o arrancador.....	1.730,24
Estibador – clasificador.....	1.730,24
Conductor tractorista.....	1.828,58
Cocinero.....	1.709,65
Capataz.....	1.894,26

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

Vigencia: a partir del 1° de mayo de 2020, hasta el 31 de mayo de 2020

	Jornal
	\$
Personal no calificado.....	1.651,32
PERSONAL CALIFICADO:	\$
Cosechador o arrancador.....	1.774,68
Estibador – clasificador.....	1.774,68
Conductor tractorista.....	1.873,02
Cocinero.....	1.754,09
Capataz.....	1.938,70

ANEXO IV

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

Vigencia: a partir del 1° de junio de 2020, hasta el 30 de septiembre de 2020

	Jornal
	\$
Personal no calificado.....	1.695,76
PERSONAL CALIFICADO:	\$
Cosechador o arrancador.....	1.819,12
Estibador – clasificador.....	1.819,12
Conductor tractorista.....	1.917,46
Cocinero.....	1.798,53
Capataz.....	1.983,14



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.